

PRESENTACIÓN

En enero de 2009 invitamos al doctor Jorge Carpizo Mac-Gregor para que visitara el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, por tal motivo, aceptada la invitación, más que evento académico decidimos organizar un homenaje a tan distinguido constitucionalista mexicano, lo que sucedió el 27 de marzo de 2009; a partir de esa fecha se instituyó una Cátedra de Derecho Constitucional con su nombre. El doctor Carpizo, con sus excelentes conocimientos, deleitó al público emocionado que abarrotó el auditorio Adolfo Aguilar Zinser, del mencionado campus universitario, para escuchar magistral conferencia inaugural titulada “Los sistemas presidenciales de América Latina”, lo mismo que ser parte activa de la historia que aquel memorable día se escribió, pues además de lo ya mencionado, se trataba de la visita y de estar frente al único hombre mexicano que había ocupado los más altos cargos de la función pública nacional, con catorce años de no venir a Jalisco, veinte libros publicados entre los que destacan: *La Constitución Mexicana de 1917*, *El presidencialismo mexicano*, *Estudios constitucionales* y *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, traducidas varias de sus obras al inglés, francés, alemán e italiano. Con ciento un artículos escritos y quinientos treinta y siete trabajos de menor extensión para revistas especializadas. Profesor e investigador emérito de la UNAM y del Sistema Nacional de Investigadores. Con doscientas dieciséis conferencias impartidas en instituciones académicas y judiciales de veintidós países en tres continentes. Noventa y seis premios y distinciones nacionales e internacionales. Habiendo redactado treinta y dos proyectos legislativos, diecisiete ensayos en obras colectivas, ochenta y nueve

prólogos y presentaciones, cuarenta y tres voces de diccionario y comentarios, quince estudios y reseñas legislativas-jurisprudenciales. Veinticinco tesis dirigidas y noventa y cinco discursos pronunciados. Rector de la UNAM, ministro numerario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidente fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, procurador general de la República, secretario de gobernación y embajador de México en Francia, entre otras actividades y logros académicos.

Resulta de vital importancia hacer un paréntesis en la presentación de este libro para señalar los logros más importantes de Jorge Carpizo en el ejercicio de los cargos públicos que ocupó para servir a México, los cuales complementan el fundamento para haber instaurado una Cátedra con su prestigiado nombre.

En su carácter de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue sobresaliente. Sustentó importantes criterios sobre cuestiones jurídicas de trascendencia. Cumplió atingentemente su labor judicial que desempeñó dentro de la dinámica del juicio de amparo. Además, estableció la evaluación semestral de la cantidad y calidad de los proyectos de los secretarios de estudio y cuenta.

Fue enérgico rector de la UNAM, cuyo amor a ella tendió a darle nuevas estructuras para perfeccionarla y actualizarla en las diferentes esferas de su actividad como institución de cultura al servicio de México.

En su rectorado estableció el Programa académico, la autoevaluación de metas mínimas y el reglamento de planeación. Logró el incremento en un 876% de los profesores de carrera en el nivel bachillerato. Creó el Premio Universidad Nacional. Modificó 34 planes de estudios. Incrementó en nueve veces los cursos de educación continua. Incrementó del 18% al 22.1% el presupuesto para la investigación. Creó el Centro para la Innovación Tecnológica, el de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, el de Ecología y el Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Estableció la primera etapa de la Red Universitaria de Cómputo. Creó la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Se editaron 3,530 obras, se creó la revista *Voices of México* y se impulsó la publicación de nuevas series. Dispuso la construcción de la Ciudad de la Investigación en Humanidades y del Centro Cultural Universitario.

Como abogado general defendió nobles causas universitarias frente a la agitación y amenaza de grupos enemigos de esta casa de estudios.

Desempeñó la presidencia del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina, la vicepresidencia de la Asociación Iberoamericana del Ombudsman, la Secretaría General Ejecutiva y la Presidencia del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, y la Presidencia del Bhavan de La India en México.

El presidente Carlos Salinas de Gortari lo designó presidente fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Posteriormente, su dedicación absoluta y generosa a la defensa, promoción, divulgación y enseñanza de los derechos humanos logró que esta institución, casi desconocida en nuestro país, se transformara en un organismo elevado a rango constitucional en el apartado “B” del artículo 102. Estableció su Reglamento Interno. Solucionó 11,785 quejas presentadas de un universo de 15,644, récord hasta el día de hoy insuperable. Expedió 412 recomendaciones a diversas autoridades. Creó los siguientes programas: agravios a periodistas; presuntos desaparecidos, habiéndose localizado a 62 de ellos; contra la tortura; sistema penitenciario en el país; asuntos indígenas; violaciones a derechos humanos de trabajadores migratorios mexicanos en ambos lados de la frontera; defensa de la niñez; derechos humanos, ecología y salud. Propuso diversas reformas legislativas para primordialmente lograr que las confesiones solo tuvieran valor probatorio si eran hechas ante juez o Ministerio Público en presencia de un defensor, o persona de su confianza; mejores fórmulas legales para un trato más justo en los procedimientos penales para los grupos étnicos marginados de la cultura media nacional; medidas para evitar la incomunicación y la extorsión a los detenidos; nuevas reglas para el sobreesimiento

penal; una nueva Ley contra la Tortura; despenalización de conductas de escasa gravedad; aumentó en 25 los casos en que el juez podía optar por una sanción no privativa de libertad; establecimiento de nuevas modalidades de garantías para el otorgamiento de la libertad provisional, y otorgamiento a los menores infractores de plenas garantías constitucional-procesales.

Como procurador general de la República reorganizó y profesionalizó al Ministerio Público Federal y a la Policía Judicial Federal a través del Instituto de Capacidad que creó; ingresó a 311 nuevos agentes del Ministerio Público y 1,360 de la Policía Judicial Federal. Logró en el desempeño de sus funciones, frente al grave delito del narcotráfico, sonados triunfos en beneficio del pueblo de México. Destituyó a 482 servidores públicos corruptos, acción que logró que 1,969 abandonaran sus cargos o renunciaran y 302 de ellos fueran consignados, incluidos miembros del Poder Judicial Federal. Expidió el Código de Ética Profesional para los agentes ministeriales y policiacos. Convocó por primera vez a dos conferencias nacionales de procuradores generales de justicia de México. Presentó, a nombre de México, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el documento titulado “La postura de México para un nuevo compromiso internacional para el control de drogas”. Publicó 99 obras relacionadas con diversos temas de la procuración de justicia.

Como secretario de gobernación restauró la confianza de la sociedad mexicana en las elecciones de 1994, mediante una actuación enérgica y patriótica, con la firma de los acuerdos nacionales: por la “Paz, la Justicia y la Democracia” y por la “Civildad, la Concordia y la Justicia en la Democracia”, firmados por ocho candidatos a la Presidencia de la República y sus partidos políticos. Estableció los conteos rápidos en las elecciones. Solicitó a la ONU expertos para que colaboraran con las organizaciones de observadores ciudadanos. Lo histórico: logró que la jornada electoral del 21 de agosto de 1994 se caracterizara por un nivel, sin precedentes, de participación ciudadana durante la cual votó el 77.7% del padrón electoral. Ordenó la construcción de doce

centros penitenciarios y publicó 284 obras para fortalecer la cultura política en el país.

Como embajador de México en Francia logró el apoyo del gobierno francés para la negociación de un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, la firma de 7 instrumentos internacionales, la supresión de visas entre los dos países. Creó la Asociación de Amigos de México en Francia. Incorporó al Minitel amplio programa de información sobre México, logrando incrementar la inversión francesa en nuestro país de 0.87% en 1994 a 1.48% en 1996, representando 20.6% de la realizada por países europeos. Realizó 32 exposiciones culturales, 5 festivales cinematográficos, 8 conciertos y la presentación de 12 libros. Gracias a su gestión, un mural huichol se colocó en la estación del Metro Palais Royal de París. Creó el área de cooperación técnica, científica y educativa. Firmó 31 convenios de investigación e intercambio universitario así como la realización de 28 publicaciones.

Su constante superación lo llevó a formar parte de numerosas asociaciones profesionales y académicas, entre otras, se puede mencionar: miembro de la Société de Législation Comparée de Francia, miembro correspondiente del Instituto de Derecho Político y Constitucional de la Universidad de La Plata y de la Academia Brasileira de Letras Jurídicas. Miembro asociado de la Académie Internationale de Droit Comparé. Miembro honorario del Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba, Argentina y del Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita de Colombia. Miembro de honor del Consejo General de la Abogacía Española.

Don Jorge Carpizo Mac-Gregor afirmó en su libro *La Constitución de 1917*:

El Derecho Constitucional no supone para su cabal comprensión una amplia información o esplendidos conocimientos, sino que además —y quizá primordialmente— hay que vivirlo.

El Derecho Constitucional es la confrontación del hombre con su época, es la lucha constante por llevar una vida humana, es decir, una vida con libertad, con igualdad y con dignidad.

Implica un diálogo del hombre presente con la historia, con el contenido vibrante de las generaciones que lucharon por su dignidad y que otorgaron a sus sucesoras un estilo existencial basado en una idea de justicia humana.

Es también un diálogo con las generaciones futuras, porque se preserva la cultura otorgada y se la enriquece con los adelantos técnicos y humanísticos de toda una generación.

Pero, también, es un monólogo. Monólogo de los hombres que viven, de los que caminan y sufren, de los que están decididos a ofrecer su vida por la libertad, de los que deshojan la existencia construyendo la obra de arte más bella que se puede esculpir: una mente y un corazón que realizan un destino humano.

Las viejas, pero siempre jóvenes y vigorosas ideas que sustentan al Derecho Constitucional son las musas de la cultura de una época o esa nación.

En México, necesario es para todos los hombres que se precien de serlo y de ser hombres de buena voluntad, luchar porque se viva nuestro Derecho Constitucional; luchar porque resplandezcan los pensamientos por los cuales han fallecido tantos mexicanos, pensamientos por los cuales, estamos seguros, lucharían y morirían las personas libres y dignas de hoy.¹

Por ello, la Cátedra es homenaje, pero también foro institucional permanente para el estudio, promoción y difusión del derecho constitucional y las ciencias políticas, así como del pensamiento jurídico-político de Jorge Carpizo Mac-Gregor, por parte de especialistas nacionales y extranjeros que se han distinguido de manera sobresaliente en diversas ramas del conocimiento científico y cultural. Espacio para reconocer su ardua labor académica y humana, sus excepcionales aportaciones jurídicas, sociales y políticas. Lugar adecuado para contribuir al cultivo de

¹ Carpizo, Jorge, *La Constitución mexicana de 1917*, 13a. ed., México, Porrúa, 2002, pp. 1-7.

nuevos juristas, investigadores y servidores públicos a partir de su ejemplo, ideas, acciones y aportes académicos. Insuperable escenario para perpetuar vida y obra de tan ilustre hijo de México a quien sirvió siempre con profundo sentido de amor y responsabilidad, bajo la guía de los valores más excelsos del ser humano que constituyeron el ideal de su existencia. Espacio preciso para vivir el derecho constitucional, para realizar ese diálogo entre las generaciones pasadas, presentes y futuras, la ventana abierta para que estudiantes y académicos se precien de ser hombres mexicanos con libertad y dignidad, preservando el pensamiento constitucionalista de nuestros héroes.

En el transcurso de estos años, destacados académicos mexicanos han participado en esta Cátedra, por lo que esta obra los reúne en sus páginas permitiendo al lector tener en sus manos a un conjunto de autores destacados del pensamiento constitucional mexicano, como son: Jorge Carpizo(+), Héctor Fix-Zamudio, Diego Valadés Ríos, Miguel Carbonell, Eduardo Andrade de Sánchez, Héctor Fix-Fierro, Daniel Barceló Rojas, Javier Patiño Camarera, Enrique Carpizo Aguilar, Luis Enrique Villanueva Gómez, Francisco Plancarte y García Naranjo, así como Rubén Darío Gómez Arnaiz.

En una serie de temas, nuevos y no tanto, sus autores profundizan en su análisis para ofrecer al lector una perspectiva crítica, fundada y argumentada sobre ciertas instituciones constitucionales mexicanas y extranjeras, que sirven como teoría, pero también como herramienta eficaz para el debate.

La obra se divide en seis apartados, el primero, referente a estudios políticos y constitucionales, dedicado al análisis de sistemas parlamentarios; el presidencialismo latinoamericano, su tipológica, clasificación, utilidad, así como el sistema semipresidencial latinoamericano. Luego se aborda un análisis para saber si están dadas las condiciones de un cambio constitucional de fondo en México, identificar cuál es la sustancia de ese sistema y hacia dónde va el cambio. Posteriormente, un artículo dedicado a explicar por qué la libertad de expresión es importante para

cualquier democracia constitucional. Una detallada exposición acerca del proceso de reforma constitucional mexicano, seguida de un minucioso análisis que explica el control de convencionalidad y el control constitucional difuso, terminando este apartado con un amplio estudio en el que se muestran la teoría y la realidad de la división de poderes.

El segundo apartado refiere a derechos humanos en que los autores examinan detalladamente el sistema nacional no-jurisdiccional de defensa de los mismos en México, así como la creciente internacionalización de las Constituciones iberoamericanas, especialmente en la regulación y protección de los derechos humanos, desde luego, señalando sus preocupaciones y realidades nacionales e internacionales.

Así llegamos al tercer bloque con un estudio sobre procuración de justicia, donde el tema fundamental son los diversos aspectos personales y sociales en la procuración de justicia.

El cuarto apartado muestra estudios sobre entidades fedrativas, en el cual se pone de manifiesto que una de las principales tareas democráticas es la publicidad de sentencias del Poder Judicial y de sus tribunales especializados, lo mismo que una ley de arbitraje civil basada en el principio de subsidiaridad.

Posteriormente, el lector se encuentra con el fascinante mundo de la Universidad y sus aportaciones, donde sus autores abordan el significado de la Universidad en México, su máximo impulsor, así como sus diversas expresiones que han permitido avanzar y consolidar a nuestro país en la democracia.

Por último, la obra muestra un estudio sobre derecho internacional, donde su autor pone de manifiesto la necesidad jurídico-política de revisar la Carta de San Francisco para alcanzar la paz y seguridad internacional en estos momentos en los que el mundo se encuentra en crisis de diversa índole.

El trece de diciembre de dos mil once la Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de su Instituto de Investigaciones Jurídicas, firmaron un convenio de colaboración para crecer, expandir y fortalecer la

Cátedra, denominándose a partir de ese momento *Cátedra Nacional de Derecho “Jorge Carpizo”*.

Así, el libro que el lector tiene en sus manos es el resultado, hasta hoy, de extraordinarios esfuerzos realizados para que la Cátedra Nacional de Derecho “Jorge Carpizo” cumpla con su objetivo, siempre encaminado a contribuir al bienestar y progreso de México, de la Universidad y de los mexicanos.

Arduo defensor de derechos humanos, entusiasta y dinámico universitario, político incorrupto, funcionario público eficiente, hombre bueno, justo, sencillo, humilde, extraordinario ser humano. Así recordaremos siempre a Jorge Carpizo.

Estamos seguros que donde quiera que se encuentre, está feliz porque le seguimos leyendo y reflexionando, pero también, sin duda, disfrutando el homenaje que con todo mérito le tributa la Cátedra que lleva su nombre.

Descanse en paz don Jorge Carpizo Mac-Gregor, maestro, amigo, académico, ejemplo y héroe mexicano.

Tuxpan, Jalisco

Homero VÁZQUEZ RAMOS